





- d) El precio de \$2.500.00 (dos mil quinientos dólares) por el uso del *foyer* según sugerencia del Departamento de Promoción Cultural, esto debido a los patrocinios brindados por dicha empresa para diferentes actividades a lo largo del 2018.
- e) Delegar en el Departamento de Operaciones lo correspondiente a los cobros de alquiler, confección de contrato y venta de boletos. Una vez notificado este Acuerdo se debe de cancelar el monto correspondiente al 10% del total en los siguientes 5 días hábiles.
- f) El montaje y el ensayo se debe coordinar con el Departamento de Escenario.

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**

  
**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**





El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 232-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 015-2018, del 19 de setiembre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 232-CD-2018:** En atención al oficio No. TN-OS-259-2018, de fecha 10 de setiembre 2018, Johnny Vargas Hernández, mediante el cual solicita la evaluación de alquiler entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el señor Horacio Marín G Mercadeo de la Compañía de Galletas Pozuelo para la realización de un evento privado en la celebración de su centenario. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que se recibió oficio sin número suscrito por Horacio Marín Gómez encargado de Mercadeo de Galletas Pozuelo mediante el cual solicita el alquiler de la sala principal del Teatro Nacional.
- b) Que la solicitud antes citada No. TN-OS-259-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
  - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud No. TN-OS-259-2018.
  - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio No. TN-DG-AJ-OF-191-2018 del 12 de setiembre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
  - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada No. TN-OS-259-2018, por el señor Johnny Vargas Hernández, Departamento de Operaciones.
  - IV. Del Departamento de Promoción Cultural según solicitud No. TN-OS-259-2018, donde se recomienda una modificación en el precio de *foyer* debido a los patrocinios brindados por dicha empresa para diferentes actividades a lo largo del 2018.
  - V. Del Departamento de Escenario, según solicitud No. TN-OS-259-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización. El montaje y ensayos deben coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.

**Por tanto, se ACUERDA,**

- a) Aprobar la solicitud de la sala principal, *foyer*, primer vestíbulo y jardines del Teatro Nacional para la celebración del centenario de esta empresa el día 20 de febrero del 2019 a las 19:00 horas.
- b) Cobrar el monto de ₡ 3.500.000.00 (tres millones quinientos mil colones exactos) por el alquiler de la sala principal del Teatro Nacional para un evento privado.
- c) Cobrar el monto de \$2.500.000 (dos mil quinientos dólares exactos) por el alquiler del *foyer* una hora antes del evento en sala principal, así como el uso del primer vestíbulo y jardines.